

RESOLUCIÓN 111 DE 2022

(28 de noviembre)

POR LA CUAL ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2023.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el literal f) del Artículo 24, del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que el Comité de Posgrados de la Universidad, en sesión del día 18 de noviembre de 2022, analizó y recomendó radicar ante el Consejo Académico el proyecto de resolución por medio del cual se establece el calendario académico de los Programas de Posgrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el primer semestre de 2023.

Que mediante correo electrónico del 18 de noviembre de 2022, la jefe del Departamento de Posgrados remitió ante esta Corporación, el proyecto de resolución por el cual se establece el calendario académico de los Programas de Posgrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el primer semestre de 2023, para ser considerado.

Que el Consejo Académico, en sesión extraordinaria y presencial 36 del 28 de noviembre de 2022, aprobó el Calendario Académico de los Programas de Posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el primer Semestre de 2023.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Establecer las fechas del calendario académico de los programas de posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el primer semestre de 2023, así:

ACTIVIDAD	FECHA
ESTUDIANTES NUEVOS Y RESOLUCIONES 16 DE 2009 Y 36 DE 2010	
Radicación de solicitudes ante comité de currículo de pregrado, para avalar la modalidad de trabajo de grado, según literal c) del Artículo 1° de la Resolución 016 de 2009 y el Artículo 2° de la Resolución 036 de 2010, relacionados con cursar y aprobar el primer semestre de un posgrado propio de la Universidad.	Del 28 de noviembre al 22 de diciembre de 2022 – para programas Presenciales, Programas Virtuales y a Distancia
Los comités de currículo de pregrado emitirán aval, según solicitudes de modalidad de trabajo de grado, según Literal c) del Artículo 1° de la Resolución 016 de 2009 y el Artículo 2° de la Resolución 036 de 2010, relacionados con cursar y aprobar el primer semestre de un posgrado propio de la Universidad.	Del 28 de noviembre al 23 de diciembre de 2022 – para programas Presenciales, Programas Virtuales y a Distancia
Venta de PINES	Del 28 de noviembre al 23 de diciembre de 2022 y, Del 17 al 27 de enero de 2023
Inscripciones	Del 28 de noviembre hasta el 23 de diciembre de 2022 y, Del 17 al 31 de enero de 2023
Proceso de selección de aspirantes	Del 01 al 02 de febrero de 2023
Publicación del listado de admitidos y remisión de listado al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico	03 de febrero de 2023
Cargue y revisión de documentos por parte de los programas de posgrado al sistema SGDA para verificación de cumplimiento de requisitos por parte del Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico.	Del 28 de noviembre al 23 de diciembre de 2022 y. Del 17 al 31 de enero de 2023
Revisión de documentos por parte del Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico.	Del 06 al 13 de febrero de 2023
Generación y publicación de recibos de pago	14 de febrero de 2023
Matrículas Ordinarias	Del 15 al 18 de febrero de 2023
Matrículas Extraordinarias	20 de febrero de 2023
Inscripción de asignaturas o cursos en las Escuelas de Posgrados.	Del 15 de febrero hasta el 20 de febrero de 2023

ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Inscripción de Asignaturas por parte de los estudiantes en la Web	Del 15 de febrero al 20 de febrero de 2023
Inscripción de asignaturas o cursos en las Escuelas de Posgrados	Del 17 al 20 de febrero de 2023
Pago de derechos de Matrícula Ordinaria	Del 15 al 18 de febrero de 2023
Pago de derechos de Matrícula Extraordinaria.	20 de febrero de 2023
INICIO DE CLASES	20 de febrero de 2023
Solicitud de reingresos para el Segundo semestre de 2023, ante el respectivo comité de currículo.	Del 06 de marzo hasta el 27 de mayo de 2023 – Para programas Presenciales, Virtuales y a Distancia
Remisión de solicitudes de Reingreso aprobadas, al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico.	Del 29 de mayo al 03 de junio de 2023
Presentación de candidatos de grado (Primera Fecha), ante el Consejo de Facultad	Del 27 al 31 de marzo de 2023
Remisión de los aspirantes a grado con documentos requeridos por parte de los Consejos de Facultad al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico.	Del 10 al 14 de abril de 2023
GRADOS PRIMERA FECHA	Del 08 al 13 de mayo de 2023
Evaluación estudiantil al profesorado (vía Web)	Del 13 al 16 de junio de 2023
FINALIZACIÓN DE CLASES	17 de junio de 2023
Plazo máximo para entrega de notas	23 de junio de 2023
CIERRE ACADÉMICO DE SEMESTRE	30 de junio de 2023
Presentación de candidatos de grado (Segunda Fecha), ante el Consejo de Facultad.	Del 20 al 23 de junio de 2023
Remisión de los aspirantes a grado con documentos requeridos por parte de los Consejos de Facultad al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico.	Del 26 al 30 de junio de 2023
GRADOS SEGUNDA FECHA	Del 24 de julio al 04 de agosto de 2023



PARÁGRAFO- Los programas de Posgrado que se administren en Convenio con otras universidades se registrarán por sus propias normas, establecidas por los Comités Interinstitucionales.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).



Firmado digitalmente por:
Oscar Hernán Ramírez DN:
CN=Oscar Hernán Ramírez,
OU=Rectoría,E=rectoria@uptc.edu.co,
C=CO, Razón: Documento Revisado
Firmado, Ubicación: Universidad
Pedagógica y Tecnológica de Colombia

ÓSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Presidente Consejo Académico



ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Departamento de Posgrados / Comité de Posgrados- Nohora Alfonso Bernal
Revisó: Ricardo Bernal Camargo-Director Jurídico *EPS* / *7*
Olga Mireya García Torres/Asesora Rectoría